

GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Santiago, 16 de mayo de 2011

GAF/11/224

Señor

Fernando Coloma Correa

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago

Ref.- HECHO ESENCIAL

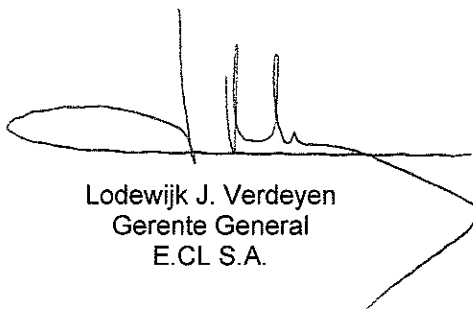
De mi consideración:

E.CL S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 0273, en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que con fecha de hoy las filiales de la Sociedad, Central Termoeléctrica Andina S.A. e Inversiones Hornitos S.A. han recibido, por concepto de devolución del remanente de crédito fiscal de IVA generado en la construcción de las unidades termoeléctricas de propiedad de éstas, las cantidades de \$24.365.679.642 y \$ 16.537.544.567, respectivamente.

En el caso de ambas sociedades las referidas cantidades se encontraban contabilizadas como impuestos por recuperar, por lo que no tendrán impacto en resultados.

Los fondos recibidos serán mayoritariamente destinados al pago de deudas que las filiales mantienen con E.CL S.A., la que, a su vez, los destinará parcialmente al pago de créditos bancarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Lodewijk J. Verdeyen
Gerente General
E.CL S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso



VW/mv